



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE _____, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, establece que el citado Departamento es el encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, en materia de educación reglada en todos sus niveles.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 bis, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos

títulos y establecer sus contenidos mínimos. Así mismo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional **ha** manifestado su parecer favorable al Proyecto y **no / se** han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, **de acuerdo con/oído** el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, contenida en el Real Decreto 2034/1995 de 22 de diciembre.
2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.
2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, y
2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Producción de audiovisuales y espectáculos.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden, son los definidos en el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.
3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Producción de audiovisuales y espectáculos.

1. El módulo profesional de Proyecto de Producción de audiovisuales y espectáculos tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.
2. El módulo profesional de Proyecto de Producción de audiovisuales y espectáculos se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Producción de audiovisuales y espectáculos deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos

profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.
2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante resoluciones específicas, de la Dirección General competente en la ordenación académica de estas enseñanzas, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en esta modalidad.
3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.
2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.
3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

1. En el curso 2014-2015 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.
2. En el curso 2015-2016 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2014/2015.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y UNIVERSIDADES**

Fdo.: Pedro Antonio Sánchez López

BORRADOR

ANEXO I
RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL
CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y
ESPECTÁCULOS

Módulo Profesional: Planificación de proyectos audiovisuales.
Código: 0915

Contenidos:

Valoración de las posibilidades de realización de proyectos audiovisuales:

- Funciones de las actividades organizativas de la producción audiovisual. Sistemas y estrategias de producción.
- Funciones y estructura organizativa de la industria audiovisual: cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media.
- Tipología de procesos de producción audiovisual: fases y características según el medio y la tecnología.
- La industria cinematográfica, videográfica y televisiva según la evolución histórica de las actividades de producción audiovisual.
- La titularidad de las emisoras de radio y televisión.
- Metodología de gestión de proyectos audiovisuales.
- Géneros y productos audiovisuales. Condicionantes de accesibilidad universal y diseño para todos.
- Organigramas y funciones profesionales en la producción de productos audiovisuales.
- Procesos de producción de audiovisuales.
- La programación de las emisoras de radio y televisión.
- La audiencia y sus características.
- La financiación de obras de cine, vídeo y multimedia.
- Procesos de determinación de la viabilidad de un proyecto de audiovisual.

Elaboración de desgloses de los recursos para la producción de proyectos audiovisuales:

- Tipología y características de los recursos humanos, técnicos y artísticos en las distintas fases de producción del proyecto.
- Tipología y características de los recursos humanos, materiales y logísticos en las distintas fases de producción del proyecto.
- Tipología de equipos técnicos: criterios de selección.
- Tipología y características de las localizaciones, decorados, estudios y escenarios: criterios de selección.
- Tipología y características de materiales escenográficos: criterios de selección.
- Tipología y características de los elementos empleados en la puesta en escena: criterios de selección.
- Tipología y características de la documentación visual, gráfica y sonora de apoyo a la realización de proyectos audiovisuales: criterios de selección.
- Técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guión o documentación definitiva del proyecto.
- Criterios de determinación de necesidades generales y por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes del proyecto de audiovisual.

- Criterios de valoración de la disposición de recursos propios y recurrencia a recursos ajenos.

Determinación de las características de los recursos para la producción de proyectos audiovisuales:

- Procedimientos de determinación de las características de los recursos humanos, materiales y logísticos a partir de las listas de desglose: criterios de elección.
- Ventajas e inconvenientes de la compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la producción de proyectos audiovisuales: criterios de elección.
- Las empresas del sector: producción, emisión, distribución, exhibición e industria del doblaje.
- Tipología de empresas de servicios de apoyo a la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, de alquiler y venta de material técnico, agencias de viajes y de transportes, de seguridad y de instalaciones técnicas, entre otras.
- Procedimientos de solicitud de ofertas a proveedores de recursos humanos, materiales y logísticos.
- Procedimientos de valoración de la necesidad de permisos y gestión de derechos para la producción de proyectos audiovisuales.
- Modalidades de producción: propia, asociada y coproducción. Ventajas e inconvenientes.
- Fuentes y formas de financiación de proyectos audiovisuales: criterios de selección.
- Subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción audiovisual: criterios de elección.

Planificación del proceso de producción de proyectos audiovisuales:

- Elección del modelo de plan de trabajo según el medio y el tipo de producto: tipología de modelos.
- Aplicaciones informáticas para la construcción del plan de trabajo.
- Procedimientos para la determinación de las fases de trabajo en la planificación del proyecto de audiovisual.
- Técnicas de valoración del tiempo y orden de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.
- Procedimientos de decisión del orden de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.
- Previsión de contingencias en la aplicación del plan de trabajo.
- Técnicas de asignación y optimización de recursos en la construcción del plan de trabajo.
- Planificación de la entrega de productos intermedios y finales: criterios de validación.
- Aplicación de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales en la elaboración del plan de trabajo.
- Técnicas de diseño y construcción del plan de trabajo según el medio y el tipo de producto.

Elaboración de presupuestos de proyectos audiovisuales:

- Tipología de modelos presupuestarios según el medio y el tipo de programa: criterios de elección.

- Aplicaciones informáticas y procedimientos de cálculo para la realización de presupuestos audiovisuales.
- Técnicas de análisis presupuestario del plan de trabajo: criterios de optimización.
- El presupuesto estimativo o inicial: técnicas de cálculo y de ajuste.
- Partidas presupuestarias: tipos según producto y criterios de determinación.
- Criterios de distribución de las cargas económicas.
- Precios de mercado y valoración y selección de ofertas: catálogos, bases de datos, criterios para la valoración y selección.
- Relaciones económicas con agentes y representantes del personal artístico y del personal técnico.
- Relaciones económicas con proveedores de recursos materiales y logísticos.
- Procedimientos de validación del presupuesto. Elaboración del plan de financiación del proyecto.
- Inicio de confección de la documentación del presupuesto. Memoria económica del proyecto.

Módulo Profesional: Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia.

Código: 0916

Contenidos:

Establecimiento de los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o de multimedia:

- Elaboración del plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos:
- Requerimientos de los puestos de trabajo técnicos. Relación entre puesto de trabajo y perfil del profesional.
- Pruebas de selección de personal artístico o *casting*:
 - Tipo, metodología y recursos necesarios para la organización del *casting*.
 - Organización de las pruebas de *casting*.
 - Relaciones con agentes o representantes de artistas: tipo, función y servicios que prestan.
- Criterios de valoración y selección del personal:
 - Requerimientos de capacitación del personal.
 - Eficiencia, calidad, coste y disponibilidad efectiva.
- Responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico:
 - Redacción de cláusulas de contratación según profesionales y tipos de proyectos.
 - Los cachés.
 - Las categorías profesionales.
 - Las condiciones de los seguros.
- Técnicas de gestión de los recursos humanos en las distintas fases de la producción.

Diseño del sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia:

- Documentación para la gestión del equipamiento técnico:
 - Tipología de los equipamientos técnicos: criterios de selección.
 - Recepción, control y seguimiento.

- Documentación para la gestión de los soportes y materiales fungibles:
 - Normas técnicas estandarizadas de materiales fungibles.
 - Soportes visuales, gráficos y sonoros.
- Relaciones con empresas de servicios y apoyo a la producción de cine, vídeo y multimedia.
- Gestión y aplicación de efectos especiales en el rodaje/grabación.
- Técnicas de adaptación del plan de trabajo a los recursos disponibles.
- Gestiones de adquisición de los recursos materiales, logísticos y de servicios.
- Técnicas de gestión del plan logístico:
 - Supervisión de desplazamientos, alojamientos y manutención del personal técnico y artístico.
- Técnicas de gestión de aprovisionamiento de equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación:
 - Supervisión del montaje, desmontaje, transporte, seguridad y almacenamiento de equipos y materiales.
 - Contingencias que se pueden producir en el abastecimiento: causas, medidas correctoras y soluciones alternativas.

Gestión de estudios y localizaciones en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia:

- Procedimientos de comprobación de la adecuación técnica y la disponibilidad de los estudios:
 - Normas de contratación de estudios de grabación. Redacción de las cláusulas.
 - Decorados y escenarios: técnicas de construcción y criterios de selección.
- Procedimientos de gestión de las localizaciones:
 - Control de la disponibilidad y adaptación de la localización a las necesidades del proyecto.
 - Normas de contratación. Redacción de las cláusulas.
 - Procesos documentales para la obtención de permisos y acreditaciones para el uso de localizaciones.
- Procedimientos de gestión de los equipos de efectos especiales: criterios de selección.

Establecimiento del sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados:

- Seguros aplicables a la producción audiovisual:
 - Responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros.
- Procedimientos administrativos y contables para la gestión de proyectos de cine, vídeo o multimedia:
 - Técnicas de control de los recursos económicos.
 - El control de gastos en los proyectos.
 - Criterios de valoración de desviaciones económicas.
 - Aplicación del calendario de pagos.
- Gestión y seguimiento de la documentación para la obtención de ayudas públicas para la producción.
- Procedimientos administrativos para la gestión de los derechos de autor.
- Técnicas de gestión de la documentación administrativa: Archivo y localización de la documentación.
- Gestión de permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros.

- El balance económico de la producción.

Establecimiento del sistema de gestión de los recursos disponibles:

- Procedimientos de gestión del plan de trabajo:
 - Fases y aspectos que hay que controlar en la aplicación del plan de trabajo.
 - Programa de citaciones y convocatorias. Criterios y forma de realización.
 - Redacción y gestión de órdenes de trabajo.
- Técnicas de aplicación y seguimiento del plan de ensayos:
 - Supervisión del ajuste de los procesos técnicos y artísticos.
 - Organización de las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.
- Procedimientos de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego.
- La gestión del plan de seguridad de la producción:
 - Fuerzas públicas y empresas privadas de seguridad: tipo y función. Criterios de selección.
- Procedimientos de supervisión de las cláusulas de los contratos con el personal técnico y artístico y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.
- Técnicas de seguimiento diario de la producción:
 - Resúmenes diarios de producción.
 - Formularios de dirección y de producción.
- Estrategias de negociación y resolución de situaciones conflictivas:
 - Negociación de conflictos y toma de decisiones.
 - Proceso para la resolución de problemas.

Diseño del procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine, vídeo o multimedia:

- Procedimientos de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto:
 - Tipología de salas y equipos según necesidades y dimensiones del proyecto.
 - Técnicas de gestión de la aplicación de efectos especiales en la postproducción.
 - Técnicas de gestión de las operaciones de doblaje y sonorización.
 - Técnicas de gestión de los procesos de acabado de producciones audiovisuales.
- Procedimientos de gestión de la entrega, recepción y circulación de los flujos de materiales audiovisuales.
- Procedimientos de control de la calidad técnica, narrativa y expresiva:
 - Maquetas intermedias y avances de la producción para la presentación al cliente.
- Gestión de la información y cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos.
- Control de la realización y validación de los procesos de autoría.
- Normas estandarizadas de presentación técnica de productos audiovisuales y multimedia:
 - Normas de presentación técnica de productos audiovisuales para las televisiones.
 - Normas de presentación técnica de productos audiovisuales según el sistema de comercialización y explotación.
- Técnicas de presentación del producto al cliente.

- Gestión de los procesos de realización de elementos promocionales: tráiler u otros.

Módulo Profesional: Gestión de proyectos de televisión y radio.
Código: 0917

Contenidos:

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas informativos de televisión:

- Equipos humanos en la producción de informativos:
 - Tipología de profesionales: presentadores, locutores, invitados, expertos, especialistas y contertulios entre otros.
 - Gabinetes de prensa.
 - Contratos tipo en informativos de televisión.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas informativos:
 - Estándares de equipamiento técnico en programas informativos.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas informativos.
- Puesta en escena en programas informativos. Servicios complementarios en programas informativos.
- La logística en informativos:
 - Las localizaciones en informativos, acreditaciones y permisos.
 - Gestión de desplazamientos a otros países: visados, seguridad y transporte de equipos.
- Procesos previos a la emisión de informativos:
 - Realización tipo de un informativo.
 - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
 - Procesos intermedios y finales en el informativo.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas informativos.

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de retransmisiones televisivas:

- Equipos humanos en la producción de retransmisiones de televisión:
 - Profesionales según tipología de la retransmisión (deportivas, sociales y musicales, entre otras).
 - Contratos tipo en retransmisiones de televisión.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en retransmisiones:
 - Estándares de equipamiento técnico en retransmisiones.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en retransmisiones.
 - Puesta en escena y adecuación de localizaciones en retransmisiones.
 - Servicios complementarios en retransmisiones.
- La logística en retransmisiones:
 - Las localizaciones y escenarios en retransmisiones. Acreditaciones y permisos.
- Procesos previos a la retransmisión:
 - Realizaciones tipo de distintos tipos de eventos: deportivos, sociales y musicales, entre otros.
 - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.

- Procesos intermedios y finales en la retransmisión.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en retransmisiones.

Diseño de procedimiento de gestión de la producción de programas de entretenimiento en estudio:

- Equipos humanos en la producción de programas de entretenimiento:
 - Profesionales según tipología del programa: musical, variedades, concurso y magacín, entre otros.
 - Contratos tipo en programas de entretenimiento.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de entretenimiento:
 - Estándares de equipamiento técnico en programas de entretenimiento.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de entretenimiento.
- Puesta en escena en programas de entretenimiento. Servicios complementarios en programas de entretenimiento.
- Procesos previos a la emisión de programas de entretenimiento:
 - Realización tipo de distintos tipos de programas de entretenimiento: musical, variedades, concurso y magacín, entre otros.
 - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
- Procesos intermedios y finales en la producción de programas de entretenimiento en estudio.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas de entretenimiento.

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas dramáticos de televisión:

- Equipos humanos en la producción de programas dramáticos de televisión:
 - Profesionales según tipología del programa: teleteatro, tele comedia, serie dramática y comedia de situación, entre otros.
 - Procesos de selección de actores, *casting*, agencias y representantes.
 - Contratos tipo en programas dramáticos.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas dramáticos:
 - Estándares de equipamiento técnico en programas dramáticos.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas dramáticos.
- Puesta en escena en programas dramáticos. Servicios complementarios en programas dramáticos.
- Procesos previos a la emisión de programas dramáticos:
 - Realización tipo de distintos tipos de programas dramáticos: teleteatro, tele comedia, serie dramática y comedia de situación, entre otros.
 - Derechos de autor.
 - Procesos intermedios y finales en la producción de programas dramáticos.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas dramáticos.

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas de radio:

- Equipos humanos en la producción de programas de radio:

- Profesionales según tipología del programa: informativos, deportivos, retransmisiones, magacín y dramáticos, entre otros.
- Contratos tipo en programas de radio.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de radio:
 - Estándares de equipamiento técnico en programas de radio.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de radio.
 - Gestión de la puesta a punto de la infraestructura técnica y humana en la producción de programas de radio.
 - Servicios complementarios en programas de radio.
- La logística en la realización de programas radiofónicos:
 - Las localizaciones y escenarios en programas de radio.
 - Acreditaciones y permisos.
- Procesos previos a la emisión de programas de radio:
 - Realización tipo de distintos programas de radio: informativos, deportivos, retransmisiones, magacín, dramáticos, entre otros.
 - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
 - Procesos intermedios y finales en la producción de programas de radio.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas radiofónicos.

Módulo Profesional: Planificación de proyectos de espectáculos y eventos.
Código: 0918

Contendidos:

Evaluación de la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento:

- Tipología y estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos y eventos:
 - Espectáculos en vivo: artes escénicas y conciertos, entre otros.
 - Eventos: congresos, mítines y presentación de productos, entre otros.
 - Estructuras organizativas y funcionales.
 - El sector público y el sector privado.
- Fases en el proceso de producción de espectáculos y eventos:
 - Realización de diagramas funcionales del proceso de producción.
 - Perfiles profesionales: artísticos y técnicos.
- Técnicas de estudio de la viabilidad dramática y comunicativa del proyecto.
- Procedimientos de valoración de la idoneidad de los recintos específicos para los espectáculos.
- Aplicación del marco legal de los espectáculos o eventos a un proyecto.
- Aplicación de la legislación vigente en materia de accesibilidad universal y diseño para todos.
- Técnicas de análisis de la viabilidad económica de proyectos de espectáculos y eventos:
 - Establecimiento del precio de las entradas.
 - Fuentes de financiación: patrocinadores, mecenazgo, subvenciones, taquilla y recursos propios, entre otras.

Determinación de los recursos técnicos, logísticos e instalaciones para un proyecto de artes escénicas, musical o evento:

- Características de los recursos técnicos necesarios para la producción de espectáculos y eventos:
 - Iluminación, sonido, efectos especiales, medios audiovisuales, maquinaria escénica y sistemas de comunicación, entre otros.
- Procesos de contratación de medios técnicos y artísticos:
 - Técnicas de resolución de las necesidades logísticas.
- Contratación de espacios para la representación del espectáculo o evento:
 - Espacios destinados a exhibición regular.
 - Espacios no preparados para la exhibición regular: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros.
 - Fichas técnicas del local o espacio de la representación.
 - Cláusulas habituales en la contratación de los espacios de ensayo y de representación.
- Contratación de elementos materiales escénicos:
 - Análisis y diseño del espacio escénico, tipología de decorados, vestuario, atrezzo y utilería.
- Procesos de elaboración de documentación técnica:
 - Listados de necesidades técnicas y logísticas.
 - Hojas de requerimientos técnicos o *riders*.
 - Escaletas técnicas y operativas.
- Modalidades de aprovisionamiento de recursos:
 - Alquiler, compra, *leasing* y *renting*, entre otras.
 - Empresas suministradoras de materiales y servicios para espectáculos y eventos: criterios de selección y valoración.

Determinación de los recursos humanos técnicos y artísticos para artes escénicas, musicales o eventos:

- Funciones y tareas de los equipos humanos técnicos y artísticos en espectáculos o eventos. Cualificación y jerarquía de los puestos de trabajo.
- Organigramas de personal técnico y artístico según la tipología de espectáculos o eventos:
 - Estudio de la documentación técnica: desgloses de recursos humanos.
- Procesos de selección del personal técnico.
- Procesos de selección de personal artístico: *castings*, audiciones y visionados, entre otros.
- Procesos de contratación del personal técnico y artístico para el espectáculo y los eventos:
 - Tipos de contratos y cláusulas específicas en artes escénicas, musicales y eventos.
 - Técnicas de negociación de contratos.
- La documentación administrativa, fiscal y la referente a la propiedad intelectual en la planificación de espectáculos y eventos.

Diseño del plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento:

- Determinación de los procesos y tiempos de las fases de producción de un espectáculo o evento:
 - Temporalización de la producción en la fase de ensayos. Temporalización de la producción en la fase de montaje/desmontaje.
 - Temporalización de la producción en la representación y gira.

- Técnicas de construcción de planes de trabajo parciales.
- Utilización de aplicaciones informáticas en la producción de proyectos de espectáculos o eventos.
- Técnicas de construcción del plan de producción:
 - Integración de los planes de trabajo parciales.
 - Gestión de proyectos de espectáculos y eventos: aplicación de diagramas de Gantt y Pert. Cálculo de costes y tiempos: puntos críticos, prelación y tiempos de holgura.
- Recursos y alternativas para la resolución de contingencias en la fase de planificación de un espectáculo en vivo o evento.
- Procedimientos de diseño del plan de emergencia y evacuación de espacios escénicos:
 - Procedimientos de aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la elaboración del plan de producción.

Elaboración del presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento:

- Modelos de presupuestos según la tipología del espectáculo o evento.
- Aplicaciones informáticas para la gestión económica de producciones de espectáculos o eventos.
- Capítulos y partidas presupuestarias.
- Catálogos de proveedores, empresas de servicios y bases de datos de la industria del espectáculo y eventos: criterios de selección de ofertas.
- Técnicas de elaboración de la documentación económica.
- Procedimientos de estimación de los costes en la producción de espectáculos y eventos.
- Procedimientos de estimación de los ingresos en la producción de espectáculos y eventos.
- Procesos de optimización de recursos aplicados a la mejora del presupuesto.
- La memoria económica en la planificación del espectáculo o evento.

Módulo Profesional: Gestión de proyectos de espectáculos y eventos.

Código: 0919

Contenidos:

Establecimiento de los procesos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento:

- Técnicas de gestión del plan de producción del proyecto de espectáculos o eventos.
 - Procedimientos de adaptación de los planes parciales al plan de producción.
 - Diagramas de actividades. Difusión y control del cumplimiento.
- Procedimientos de control de encargos a terceros en escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización.
- Procedimientos de supervisión del plan de montaje:
 - Equipos de sonido, iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales, efectos especiales y maquinaria escénica, entre otros.
- Procedimientos de verificación y control de elementos para el montaje del espectáculo o evento.
 - Entrada de materiales y suministros a escena en espectáculos y eventos.
 - Control del inventario de materiales y suministros.

- Características y condiciones de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras: embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.
- Procedimientos de control de los materiales en gira y en salidas a otros países: trámites para la obtención de permisos y el cuaderno ATA.
- Aplicación de los protocolos de control del equipamiento técnico y artístico en la finalización de un proyecto de espectáculo o evento.

Diseño del sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados en la producción de un proyecto de espectáculo o evento:

- Técnicas de liderazgo, motivación y negociación aplicadas a los equipos de trabajo de espectáculos y eventos.
 - Dirección de equipos.
 - Comunicación interna.
 - Técnicas de conducción, moderación y participación en reuniones.
 - Estrategias de motivación.
- Técnicas de seguimiento de los planes de actividades en espectáculos y eventos.
 - Procedimientos para el control horario del personal técnico y artístico.
 - Procedimientos de control de los ensayos técnicos parciales, totales y de la representación en local estable o en gira.
 - Plan logístico de transporte y manutención para el personal artístico y técnico del espectáculo o evento.
- Técnicas de control del cumplimiento de las condiciones contractuales propias del sector.
- Control del personal en gira y salida al extranjero: permisos, visados y documentación adicional.

Determinación de los procedimientos administrativos y financieros necesarios en la gestión del espectáculo o evento:

- Contabilidad aplicada al espectáculo y evento.
 - Tipos de ingresos y gastos.
 - Procedimientos de gestión de ingresos: venta de entradas y caché y gestión de caja.
 - Procedimientos de gestión de pagos: contrataciones, compra o alquiler de equipos y servicios.
 - Gestión de caja.
- Valoración y certificación de productos y servicios contratados a terceros.
- Aplicaciones informáticas de gestión del sector del espectáculo.
 - Técnicas de seguimiento del presupuesto.
 - Gestión de ingresos y gastos.
 - Control de las desviaciones presupuestarias.
 - Sistemas de actualización de las previsiones económicas.
- Cómputo de horas del personal técnico y artístico. Actualización automática del gasto.
- Criterios de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.
- Contratación de seguros para el espectáculo o evento: tipos y características de los seguros.

Organización de los ensayos, la representación y las actividades de promoción del espectáculo o evento:

- Organización y gestión de ensayos en espectáculos.
- Organización y gestión de ensayos en eventos, congresos, conferencias o eventos empresariales, entre otros.
- Documentación:
 - Citaciones de personal artístico.
 - Órdenes de trabajo para el personal técnico.
 - Acreditaciones y convocatorias a invitados, autoridades o personal externo que participa en el evento.
- La representación del espectáculo o evento:
 - Asignación de tareas específicas para el día del espectáculo o evento.
 - La atención a invitados, autoridades y patrocinadores, entre otros.
 - La gestión y atención al público/espectadores.
 - Control del espacio de representación, sala o lugar del evento y sus inmediaciones.
 - Las medidas de seguridad y su control el día del evento o representación.
- Realización de la ficha técnica del espectáculo o evento.
- Aplicación de procedimientos de promoción de los proyectos de espectáculos en vivo y eventos.
 - Difusión del dossier de prensa.
 - Preparación del corte de estreno. Criterios de selección de invitados.
 - La inserción de espacios publicitarios en los medios.
 - Gestión de ruedas de prensa y acciones de relaciones públicas.
 - Difusión y situación de elementos gráficos promocionales.

Procedimientos de cierre de todos los aspectos que intervienen en la producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento:

- Procesos de cierre administrativo de proyectos de espectáculos o eventos.
 - Órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos.
 - Justificación económica de las subvenciones.
 - Control de ingresos de las representaciones.
 - Cierre de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Procesos de cierre financiero de proyectos de espectáculos o eventos.
 - Pagos pendientes a proveedores.
 - Facturación de cobros pendientes.
 - Balance entre ingresos y gastos.
 - Cierre de la memoria económica del proyecto.
- Procesos de cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento:
 - Liquidación de impuestos (IVA, IRPF) y documentación fiscal.
 - Liquidación de cuotas de la Seguridad Social y cumplimiento de formalidades relativas a la finalización de la relación laboral.
 - Declaración de beneficios empresariales.
- Elaboración de un balance comparativo de las previsiones con respecto a los resultados obtenidos.
- Consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto.
- Valoración de los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas.
- Memoria de resultados. Redacción y presentación.
- Archivo de la documentación del proyecto generada en la preparación, montaje, ensayos, estreno y gira de una obra.

Módulo Profesional: Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.
Código: 0920

Contenidos:

Valoración de los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales:

- Metodología de análisis de los géneros audiovisuales.
 - Características de los géneros cinematográficos, videográficos y televisivos.
 - Características de los géneros multimedia y videojuegos.
 - Los géneros new media: Internet, teléfonos móviles y otras pantallas.
- Técnicas de creación de mensajes a partir del estudio de las características básicas de la imagen.
- Técnicas de fragmentación del espacio escénico.
 - Toma, plano, escena y secuencia.
 - Tipología y características del plano.
 - Técnicas de planificación de la escena.
- El movimiento en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales.
 - Ejecución de panorámicas, *travellings* y barridos.
 - Valor expresivo de las diferentes posiciones de cámara.
- Procedimientos de construcción de geografías sugeridas. El campo y el fuera de campo.
- Técnicas de composición aplicadas a la realización de productos audiovisuales.
- Procedimientos de manipulación audiovisual.
- Metodología de análisis de productos audiovisuales.

Resolución de situaciones audiovisuales:

- Técnicas de mantenimiento de la continuidad en los relatos audiovisuales.
 - Tipos de continuidad: narrativa, perceptiva, *raccord* formal, de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario y de atrezzo, entre otras. Los signos de puntuación y de transición.
- Procedimientos de articulación del espacio/tiempo en el relato.
- Técnicas básicas de realización audiovisual.
 - El eje de acción y su mantenimiento.
 - El plano master. Plano y contraplano. Campo y contracampo.
- Técnicas de realización de continuidad en el desplazamiento de un personaje.
- Técnicas de realización de continuidad en las tomas de uno y de dos sujetos estáticos.
- Técnicas de realización de continuidad en las tomas de dos, tres o más personajes.
- Aplicación de técnicas de montaje.
 - Concepto y evolución histórica. Tiempo y espacio en el montaje.

Diseño de bandas sonoras:

- Análisis de los fundamentos expresivos del sonido.
 - Aportaciones expresivas del sonido en la transformación del cine mudo al sonoro.
 - Valores funcionales y expresivos de la intensidad, el tono y el timbre.
- Aplicación de las dimensiones espacio-temporales del sonido a la construcción de bandas sonoras.

- Ritmo. Fidelidad. Sincronismo. Sonido diegético y no diegético.
- Técnicas de construcción de la banda sonora.
- Técnicas de realización de programas de radio:
 - Géneros radiofónicos.
 - Signos de puntuación en la radio: sintonía, cortina, ráfaga y golpe musical.
 - El guión de radio y la escaleta.

Evaluación de las características de la puesta en escena de obras audiovisuales:

- Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena.
- Técnicas escenográficas: iluminación, ambientación, decoración, atrezzo, maquillaje, caracterización y peluquería.
 - Valor expresivo de la iluminación: cantidad y calidad de la luz, esquemas de iluminación y cromatismo.
- Funciones de los códigos gestuales en la interpretación.
- Similitudes y diferencias de la puesta en escena según el medio: cine, televisión, multimedia, videojuegos y new media.
- Evolución histórica de los movimientos cinematográficos y de la televisión en su relación con la puesta en escena.

Determinación de guiones audiovisuales:

- Tipos y formatos de guiones audiovisuales.
 - Ficción, reportaje y documental.
 - Guiones para producciones multimedia y videojuegos.
- Técnicas narrativas aplicadas a la construcción de relatos audiovisuales de ficción.
 - Planteamiento, desarrollo y desenlace. Trama y subtrama.
 - Características y tipologías de personajes.
- Proceso de construcción del guión literario: idea, documentación, story line, sinopsis argumental y tratamiento.
- Proceso de transformación del guión literario a guión técnico: la planificación.
- Técnicas de construcción del *storyboard*.
- Procesos de adaptación de obras preexistentes a guiones audiovisuales.

Resolución de situaciones escénicas:

- Tipología de los espectáculos y eventos.
- Características de la estructura narrativa y dramática del texto: bloques, actos, escenas, cuadros y fases.
- Características de los guiones, escaletas, libretos y partituras de uso en espectáculos y eventos.
- Técnicas de construcción del personaje.
- Funciones de los códigos gestuales interpretativos en los espectáculos.
- Funciones del vestuario, maquillaje, caracterización, peluquería y otros elementos estilísticos.
- Adaptación de los textos.
- La dramaturgia. Funciones de la dirección artística.
- Técnicas de elaboración de guiones y escaletas para espectáculos y eventos.
- Metodología de análisis de la estructura dramática y la estructura narrativa del texto en proyectos de espectáculos y eventos.

Evaluación de las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento:

- Evolución histórica de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales en los espectáculos y eventos.
- Evolución histórica de los espacios escénicos para la representación de espectáculos y eventos en su relación con la puesta en escena.
- Valor expresivo de los elementos escenográficos en espectáculos y eventos.
- Funciones de la música, sonidos, audiovisuales y otros elementos en el lenguaje escénico.
- El vestido de escena.

Módulo Profesional: Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
Código: 0910

Contenidos:

Determinación de las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia necesarios en espectáculos y medios audiovisuales:

- Fotometría, colorimetría, temperatura de color de fuentes de luz, naturales y artificiales. Magnitudes: grados Kelvin y grados Mired. Instrumentos de medición: termocolorímetro y luxómetro.
- Calidad expresiva de la luz. Dureza y suavidad del haz luminoso. Cobertura.
- Electricidad aplicada para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales:
 - Magnitudes eléctricas.
 - Suministro y conexiones eléctricas a la red y a grupos electrógenos.
- Fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia y LED.
- Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales: proyectores de haz abierto, proyectores con lente, reflectores de luz suave, aparatos modulares y robotizados.
- Escenotecnia y arquitectura teatral. *Grand Support, Truss*, escenarios modulares y andamiajes.
- Maquinaria escénica.

Determinación de las cualidades técnicas de equipos de captación de imagen en cine, vídeo y televisión:

- Objetivos de cine y vídeo: tipos, parámetros y accesorios. Filtros de cámara.
- Características de los objetivos empleados en producciones audiovisuales: distancia focal, enfoque, profundidad de campo, profundidad de foco y efectos sobre la imagen. Control de la exposición: luminosidad, diafragma y números F.
- Soportes de registro idóneos a diversas tecnologías de captación de imagen. Película de cámara cinematográfica y características genéricas.
- Características técnicas de los sistemas de registro de vídeo digital.
- Características y prestaciones de formatos de vídeo en discos electroópticos, tarjetas de memoria y discos duros.
- Cámaras cinematográficas. Soporte en 16 mm, 35 mm o 65 mm. Especificaciones de videocámaras. Ajustes de audio en videocámaras. Soportes de cámaras de cine y vídeo. Tipos de cabeza de cámara y trípodes.
- Accesorios para cámara en mano: *steadycam, bodycam* y similares. *Travelling, dollies*, plumas, grúas y cabezas calientes.
- Sistemas de cámaras robotizadas.

Determinación de las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en espectáculos, radio y medios audiovisuales:

- Prestaciones técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales: tipología, especificaciones técnicas y criterios de selección.
- Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para radio, espectáculos y audiovisuales.
- Prestaciones de la amplificación de audio en espacios escénicos, espectáculos, radio, estudios de grabación y estudios de televisión.
- Configuraciones de líneas y amplificación para espacios escénicos y estudios de radio y televisión.
- Equipos de registro digital de audio para sonido directo cinematográfico y audiovisual, grabaciones musicales y programas de radio y televisión.
- Prestaciones técnicas de grabadores de audio en tarjeta de memoria, disco duro o DVD RAM.
- Requisitos de sincronización y códigos de tiempo en relación con cámaras de cine o vídeo.
- Idoneidad de grabadores digitales de audio a diversos tipos de grabación en cine, vídeo, radio, espectáculos y televisión.
- Configuración de estudios de grabación y estudios de radio.

Determinación de la configuración de medios técnicos del control de realización, la unidad móvil y el control de continuidad de televisión:

- Cualidades técnicas y operativas generales de mezcladores de vídeo, generadores de sincronismos, matrices o patch-panel, preselectores de vídeo, cámaras y unidades de control de cámaras, reproductores y grabadores de vídeo, tituladoras, sistemas de autocúe y sistemas de escenografía virtual.
- Equipamiento de vídeo y audio del control de continuidad de televisión y vinculación entre los distintos equipos y el sistema informático de continuidad.
- Tipos de cámaras de televisión en estudio y retransmisiones.
- Prestaciones técnicas y operativas.
- Soportes de cámaras de televisión en estudio y retransmisiones.
- Unidades de control de cámaras y controles operativos: ganancia, gamma, diafragma, nivel de negro, equilibrio de negro y blanco manual y automático, detalle y memorización de preajustes de escena.
- Monitorizado, medición y control de señales de vídeo analógicas y digitales: monitores de forma de onda, y vectorscopios.

Determinación del equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales:

- Equipamiento y configuración de salas de postproducción lineal.
- Prestaciones técnicas y operativas de magnetoscopios digitales.
- Prestaciones técnicas y operativas de editores lineales de vídeo.
- Equipamiento y configuración de salas de postproducción no lineal. Especificaciones de estaciones de trabajo para edición no lineal. Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal.
- Vinculación entre los equipos de edición no lineal en procesos de captura/digitalización y volcado final.
- Configuraciones de proyecto de edición no lineal:
 - Estándar de vídeo, exploración, tamaño de imagen, relación de aspecto de la imagen y del píxel y codecs de vídeo.

- Frecuencia de muestreo, cuantificación, canales y codecs de audio.
- Configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal.
- Factores determinantes en la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en proyectos de postproducción audiovisual y cinematográfica:
 - Medio y género.
 - Tipo de edición offline u online.
 - Materiales de entrada, lista de decisiones de edición y materiales de salida.
 - Fases de postproducción o distribución posteriores.
- Prestaciones técnicas y operativas de los sistemas virtuales de redacción y edición de noticias.

Definición de la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia:

- Prestaciones técnicas del equipamiento informático de producciones multimedia: procesador, memoria, capacidad en disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica y pantalla.
- Prestaciones de los sistemas de almacenamiento.
- Prestaciones de escáneres, impresoras y tabletas gráficas. Prestaciones de las aplicaciones informáticas para multimedia:
 - Aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, escenografía virtual, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría para DVD y *blu-ray*.
- Formatos de archivo de imagen, audio y vídeo idóneos para proyectos multimedia.
- Características de los medios de destino que condicionan las opciones técnicas del proyecto: tamaños de pantalla, condicionantes de audio y vídeo y requisitos de uso y accesibilidad.

Definición de las opciones técnicas y cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia:

- Estándares de televisión en definición estándar y formatos de emisión en TDT, IPTV, satélite, cable y movilidad.
- Características de las señales de vídeo analógicas y digitales:
 - Frecuencia de muestreo, cuantificación y codificación-descodificación de audio y vídeo.
 - Definición de imagen, tipo de píxel.
 - Exploración progresiva o entrelazada, cuadros por segundo y tasa de bits.
- Televisión interactiva: medios, estándares, decodificadores interactivos y canales de retorno.
- Modulación, bandas de frecuencia y estándares de radio analógica y digital.
- Tipos de *streaming* y *podcast* en Internet para audio y medios audiovisuales. Formatos, *codecs* y tasas de bits.
- Tecnologías y receptores de radio interactiva en telefonía móvil.
- Soportes digitales para distribución de productos audiovisuales y musicales:
 - Capacidad, caras, capas y densidades.
- Formatos de vídeo sobre DVD y *blu-ray*:
 - Tasa de bits y codificación-descodificación de audio y vídeo.
 - Códigos regionales. Subtitulado.
 - Opciones de interactividad y navegación mediante menús y gráficos.
 - Contenido multimedia adicional.
- Formatos de audio sobre CD y DVD-audio:
 - Sistemas de audio, canales y pistas.

- Características de la difusión de interactivos a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales.

**Módulo Profesional: Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos.
Código: 0921.**

Contenidos:

Evaluación de la normativa legal en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo:

- Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo:
 - Normativas reguladoras de la radio y la televisión, de la actividad cinematográfica, del espectáculo, de la publicidad, del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, del patrocinio y del mecenazgo.
- Regulación jurídica del producto audiovisual o espectacular:
 - Ley de Propiedad Intelectual. Derechos de autor, entidades de gestión, adaptaciones, versiones y secuelas, *copyleft* y *creative commons*, contratos de cesión de derechos, derechos afines y conexos.
 - Ley de Marcas. Concepto de propiedad industrial, identificación de la propiedad industrial de la obra audiovisual y de espectáculo, aplicación de la normativa a la generación de productos derivados y merchandising, registro y mantenimiento de la marca.
 - Ley del Depósito Legal. Concepto de depósito legal, aplicación de la normativa en obras audiovisuales y de espectáculo, registro del depósito legal en obras audiovisuales y de espectáculos.
- Programas europeos, estatales y autonómicos de ayudas públicas a la producción, distribución y exhibición audiovisual y de espectáculos. Convocatorias, requisitos de acceso, solicitudes y trámites.

Valoración de las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos:

- Normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos.
- Convenios colectivos del sector audiovisual y de espectáculos.
- Regímenes de la Seguridad Social del sector audiovisual y de espectáculos.
- Tipos y formas de contratación laboral: criterios de elección del tipo o forma contractual.
- Procedimientos de formalización del contrato laboral: cláusulas, requisitos, duración, trámites, subvenciones y documentación oficial.
- Nóminas y seguros sociales.

Valoración de las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico:

- Normativa mercantil en la regulación de los contratos de alquiler, compraventa, *leasing* y *renting*.
- Contratos de alquiler y de compraventa de productos y servicios.
- Contratos de *leasing* y de *renting*.
- Administración de subcontratación con proveedores.
- Técnicas de negociación aplicadas a la formalización de contratos.
- Estilos de negociación, tipos de negociadores y estrategias.

Administración económica, contable y fiscal del proyecto de audiovisual y de espectáculo:

- La gestión económica, financiera y fiscal: definición de los conceptos, alcance y limitaciones.
- Clasificación de los costes de explotación de la empresa audiovisual y de espectáculos.
- Los instrumentos de planificación económico-financiera.
- Operaciones de caja y con entidades bancarias.
 - Medios de pago y cobro: al contado y a plazos, descuentos e intereses.
 - Préstamos, plazos y coste de financiación.
 - Servicios bancarios: cuentas corrientes, cuentas de crédito, domiciliaciones y transferencias.
- Las herramientas de información económico-financiera.
 - El balance.
 - La cuenta de resultados.
 - La memoria económica.
- Obligaciones fiscales.
 - Impuestos que afectan a la actividad empresarial: calendario fiscal.
 - Fiscalidad del IRPF: sujetos pasivos, estimación, retenciones y documentación.
 - Fiscalidad del IVA: operaciones sujetas, gravámenes, documentación asociada y registros.
 - Fiscalidad del Impuesto sobre Sociedades: empresas sujetas, rentas exentas, base imponible, periodo impositivo y devengo.
 - Incentivos fiscales del mecenazgo: entidades beneficiarias y régimen fiscal.
- Programas informáticos de gestión económica.

Planificación de la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo:

- La industria de la distribución y exhibición audiovisual y del espectáculo.
- El ciclo comercial de la producción audiovisual y de espectáculos.
- Estructuración del sector de la distribución audiovisual y de espectáculos. Funciones del distribuidor, canales, agentes y tipos de distribuidores y acuerdos comerciales.
- Estructuración del sector de la exhibición audiovisual y de espectáculos. Funciones del exhibidor, tipos de exhibidores, redes o circuitos de exhibición teatral, acuerdos comerciales, cesión de derechos y limitaciones.
- Contratos de distribución y de exhibición en el sector audiovisual y de espectáculos.
- Ferias, certámenes y festivales audiovisuales y de espectáculos. Calendario nacional e internacional, oportunidades de negocio, estrategias de incursión en nuevos mercados.
- La exhibición de la obra audiovisual a través de las redes de información y comunicación: entorno actual de la red digital, sistema internacional de codificación de obras, soportes y transmisiones, y remuneración.
- Ayudas para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario: la cuota de pantalla y la exhibición de programas nacionales y comunitarios en televisión.

Elaboración de planes promocionales para proyectos audiovisuales y de espectáculos:

- Características propias del producto audiovisual o de espectáculos.

- Mercado audiovisual y de espectáculos: segmentación y tipos de mercados. Análisis de la situación (análisis DAFO). Estrategia de mercado. Comportamiento del consumidor. Perspectivas y oportunidades de negocio.
- Políticas de *marketing* o *marketing mix*. Evolución y adaptación del concepto al sector audiovisual y de espectáculos.
- El plan de marketing para productos audiovisuales y de espectáculos: partes, elementos y objetivos.
- Campañas publicitarias: fases y aplicación.
- El plan de medios: criterios de selección.
- Sistemas de seguimiento y control de la promoción y el marketing.
- Técnicas de relaciones públicas.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.
Código: 0923.

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la producción de audiovisuales y espectáculos.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.
- La búsqueda de empleo:
 - Fuentes de información:
 - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
 - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - La Carta de Presentación.
 - El Curriculum vitae.
 - La entrevista de selección de personal.
 - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de las empresas productoras de audiovisuales y espectáculos según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
 - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - La Jurisdicción Social
 - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector del audiovisual y del espectáculo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
 - El Plan de prevención de riesgos laborales.
 - La evaluación de riesgos.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.
Código: 0924

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.
- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.
- Principales características de la innovación en las actividades de las empresas productoras de audiovisuales, espectáculos y eventos (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la producción de audiovisuales y espectáculos.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y organización.
- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
- La empresa y su entorno: general y específico.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos.
- Relaciones de una pyme del sector de producción de audiovisuales y espectáculos con su entorno.
- Relaciones de una pyme de producción de audiovisuales y espectáculos con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
- Balance social de una empresa dedicada al sector de producción de audiovisuales y espectáculos. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa.
- Plan de empresa: concepto y contenido.
- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
- Plan de producción
- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.

- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos.
- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.
- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.
- Plan de empresa, de una pyme relacionada con el sector: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones, entre otros.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Análisis de la información contable.
- Documentos de la gestión administrativa de una empresa: pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y pagaré, entre otros.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de actividades de audiovisuales y espectáculos.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0925

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la producción audiovisual y del espectáculo.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía y puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Organización de la preproducción de proyectos audiovisuales y de espectáculos:

- Características de la industria audiovisual y del espectáculo.
- El proceso de producción de audiovisuales.
- El proceso de producción de espectáculos.
- Técnicas de desglose de recursos humanos en proyectos audiovisuales.
- Técnicas de desglose de recursos humanos en proyectos de espectáculos y eventos.
- Técnicas de desglose de recursos técnicos, materiales y logísticos en proyectos audiovisuales.
- Técnicas de desglose de recursos técnicos, materiales y logísticos en proyectos de espectáculos.
- Tipología y características de los recursos humanos técnicos y artísticos en proyectos audiovisuales.
- Tipología y características de los recursos humanos técnicos y artísticos en proyectos de espectáculos.
- Tipología y características de los espacios escénicos: localizaciones, estudios de vídeo y televisión, estudios de radio, teatros y espacios de representación.

Planificación del proceso de producción de un proyecto audiovisual o de espectáculo:

- Organigramas y sistemas organizativos para la puesta en marcha de proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Procedimientos de determinación de las fases del proceso de producción de un proyecto audiovisual.
- Procedimientos de determinación de las fases del proceso de producción de un proyecto de espectáculo.
- Técnicas de adaptación de recursos para la planificación de un proyecto audiovisual o de espectáculo.
- Contingencias más comunes en la planificación de proyectos.
- La documentación en los procesos de producción.
- Técnicas de determinación y validación de productos intermedios y finales.
- Objetivos de plazo, coste y calidad de los proyectos.
- Técnicas de planificación de proyectos audiovisuales.
- Técnicas de planificación de espectáculos.
- La prevención de riesgos profesionales y ambientales en audiovisuales y espectáculos y su aplicación al plan de trabajo.
- Aplicación de la normativa de seguridad en locales de pública concurrencia para proyectos audiovisuales y espectáculos.

Elaboración de presupuestos de proyectos audiovisuales y de espectáculos:

- Modelos presupuestarios aplicados a la resolución de proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Aplicaciones informáticas para la elaboración de presupuestos.
- Capítulos y partidas presupuestarias aplicados a la resolución de proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Tipología y características de las empresas de servicios para la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Procedimientos de solicitud de ofertas a proveedores. Procedimientos de selección de ofertas de proveedores.
- Técnicas de presentación de presupuestos audiovisuales y de espectáculos.
- Documentación económica de los proyectos.

Gestión de proyectos audiovisuales y de espectáculos:

- Procedimientos de selección del personal técnico en audiovisuales y espectáculos.
- Procedimientos de selección del personal artístico en audiovisuales y espectáculos.
- Técnicas de organización de pruebas de *casting*.
- Cláusulas contractuales aplicables a los recursos humanos en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Técnicas de gestión de los recursos humanos: citaciones, convocatorias y control del cumplimiento de sus obligaciones.
- Técnicas de gestión de los recursos técnicos, materiales y logísticos.
- Técnicas de control de estudios, localizaciones, decorados y espacios escénicos.
- Control de ensayos en audiovisuales y espectáculos.
- Técnicas de control del rodaje/grabación de audiovisuales.
- Técnicas de control de la representación en proyectos de espectáculos.
- Técnicas de control de los procesos de montaje, postproducción y presentación de proyectos audiovisuales.
- La gira: tipología y características. Procedimientos de gestión.
- Procedimientos de cierre administrativo, económico y fiscal de proyectos audiovisuales y de espectáculos.

Elaboración del plan de promoción del proyecto audiovisual y de espectáculo:

- Canales y sistemas de comercialización y explotación de productos audiovisuales.
- Canales y sistemas de comercialización y explotación de productos de espectáculo.
- Gestión de ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario.
- Gestión de ayudas existentes para el fomento y la promoción de la industria del espectáculo.
- Mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales. Mercados, festivales, muestras y certámenes del espectáculo.
- Técnicas de planificación de la explotación comercial de productos audiovisuales.
- Técnicas de planificación de la explotación comercial de productos de espectáculo.
- Planificación y gestión de campañas publicitarias para productos audiovisuales.

- Planificación y gestión de campañas publicitarias para productos de espectáculos.
- Realización del plan de marketing y del plan de medios de un producto audiovisual.
- Realización del plan de marketing y del plan de medios de un producto de espectáculo.

BORRADOR

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para producción de audiovisuales y espectáculos.

Código: M065

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para producción de audiovisuales y espectáculos tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”.

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias l), ñ), o), y r) del título y los objetivos generales l), ñ), o) y s) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, curriculum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

| CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL | HORAS CURRÍCULO | HORAS SEMANALES | | ECTS (***) |
|---|-----------------|--|--|------------|
| | | PRIMER CURSO | SEGUNDO CURSO | |
| 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos (**) | 200 | 6 | | 12 |
| 0915. Planificación de proyectos audiovisuales | 240 | 8 | | 15 |
| 0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos | 170 | 5 | | 11 |
| 0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos | 170 | 5 | | 11 |
| 0923. Formación y orientación laboral | 90 | 3 | | 5 |
| M065. Inglés técnico para producción de audiovisuales y espectáculos | 90 | 3 | | |
| | | | | |
| 0916. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia | 140 | | 7 | 10 |
| 0917. Gestión de proyectos de televisión y radio | 125 | | 6 | 7 |
| 0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos | 125 | | 6 | |
| 0921. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos | 160 | | 8 | 11 |
| 0924. Empresa e iniciativa emprendedora | 60 | | 3 | 4 |
| 0922. Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos (*) | 30 | | | 5 |
| 0925. Formación en centros de trabajo (*) | 400 | | | 22 |
| Total horas currículum y Total ECTS | 2000 | | | 120 |
| Total horas semanales por curso | | 30 (1º, 2º y 3º trimestres) | 30 (1º y 2º trimestres) | |

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

| MÓDULO PROFESIONAL | ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO | CUERPO | REQUISITOS |
|--|--|--|--|
| Inglés técnico para producción de audiovisuales y espectáculos | <ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación. | <ul style="list-style-type: none"> Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria | <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa |
| | <ul style="list-style-type: none"> Inglés (*) | <ul style="list-style-type: none"> Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria | |

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

| MÓDULO PROFESIONAL | TITULACIONES | REQUISITOS |
|--|---|--|
| Inglés técnico para producción de audiovisuales y espectáculos | <ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia | <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa |
| | <ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa Licenciado en Filología Inglesa | |

ANEXO V

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios:

| Espacio formativo | Superficie m ² | |
|--|---------------------------|------------|
| | 30 alumnos | 20 alumnos |
| Aula polivalente | 60 | 40 |
| Estudios de producciones audiovisuales | 180 | 180 |
| Aula escenario | 150 | 150 |
| Aula técnica de imagen y sonido | 60 | 40 |

Equipamientos mínimos:

| Espacio formativo | Equipamiento |
|--|---|
| Aula polivalente. | Pizarra. Medios audiovisuales (TV, DVD, reproductores CD). Ordenadores instalados en red, impresora de alta velocidad, cañón de proyección, Internet y sistema de audio |
| Estudios de producciones audiovisuales | Estudio de televisión compuesto por: Plató con videocámaras en configuración de estudio con trípodes o pedestales, material maquinista, parrilla de iluminación con sistema de regulación, intercomunicación y sistema de captación de sonido. Control de realización con sistemas de control de cámaras, monitorización y control de audio y vídeo, mezclador de vídeo, Sistema informático de gestión y control de vídeo y audio y sistema externo de almacenamiento de datos e intercomunicación. Equipos autónomos de captación de vídeo y audio: Camascopios compactos, trípodes, baterías y cargadores, fuentes de alimentación, equipos autónomos de iluminación y equipos de captación de sonido. Equipos de visionado: Compuestos por monitor, auriculares, grabador/reproductor DVD, reproductor <i>Blu-Ray</i> . |
| Aula escenario. | <i>Truss</i> o estructura para colocar aparatos de iluminación, sonido y escenografía con cajetines de conexiones eléctricas. Sistema de iluminación compuesto por proyectores (fresnel, PC, cañón de seguimiento y recortes), banderas, accesorios de control del haz luminoso y sistema de regulación de la iluminación mediante dimmers y mesa de luces. |

| | |
|--|--|
| | <p>Maquinaria escénica con un mínimo de tres varas, en telar.</p> <p>Sistema de reproducción y control de sonido.</p> <p>Sistema de proyección y visionado de imágenes fijas y móviles.</p> <p>Sistema de intercomunicación.</p> |
| <p>Aula técnica de imagen y sonido</p> | <p>Ordenadores individuales, con pantallas y sistema de reproducción de sonido, instalados en red y con acceso a Internet.</p> <p>Videoprojector con sistema de reproducción de sonido y pantalla de proyección.</p> <p>Impresora láser.</p> <p>Escáner.</p> <p>Aplicaciones informáticas de ofimática (procesador de textos, base de datos, hoja de cálculo y presentaciones).</p> <p>Aplicaciones informáticas para la planificación, producción, gestión y realización de proyectos audiovisuales y de espectáculos.</p> <p>Aplicaciones informáticas para la generación y tratamiento de imagen fija.</p> <p>Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento y edición de la imagen móvil.</p> <p>Aplicaciones informáticas para la realización de efectos especiales de imagen.</p> <p>Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento y edición de sonido.</p> <p>Aplicaciones informáticas para la autoría DVD.</p> |

BORKA